OMSA
OPERACIONES METALURGICAS S.A.

OPERACIONES METALÚRGICAS S.A. OMSA

"REPORTE DEL PASO 5"

"INFORMAR SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTROS"

RESPONSIBLE MINERALS INITIATIVE
CONFORMANT

Gestión 2025 - 2026

1. Información empresarial

Nombre de la empresa / Nombre legal:	Operaciones Metalúrgicas S.A. OMSA
Número de identificación tributaria NIT:	1023513029
Dirección registrada:	Carretera Oruro – Capachos kilómetro 3.5 Nro: S/N Zona Nor Este / Parque Industrial de Huajara, Carretera a Capachos kilómetro 3.5 detrás de Emisa – Oruro - Bolivia
Ubicación de la fundición:	Como está indicado en la dirección, la ubicación de OMSA está en el Parque Industrial de Huajara en coordenadas: latitud -17.9325721 longitud -67.0793813
Ubicación de la acopiadora:	La acopiadora de OMSA se encuentra en la Avenida al Valle N° 100, Urbanización Huajara Amachuma de la ciudad de Oruro en coordenadas: latitud -17.9421973 longitud -67.1004499
Número ID de fundición en RMI:	El número provisto por la Responsible Minerals Initiative a nuestra fundición es CID001337
Dirección de página web:	www.omsabo.com
Periodo de reporte:	4 de septiembre de 2022 a 31 de mayo de 2025
Validez de reporte:	1 de octubre de 2025 a 30 de septiembre de 2026

2. Nuestra Empresa

Operaciones Metalúrgicas S.A. (OMSA), la primera fundición de estaño en Bolivia nació a finales de los años 1930 en la ciudad de Oruro, la cual se encuentra en la zona del altiplano central boliviano caracterizado por grandes yacimientos mineralógicos de plomo, antimonio, zinc, estaño entre otros. Nos encontramos dentro del Parque Industrial Pesado de Oruro, único en Latinoamérica, rodeado de otras empresas dedicadas al rubro minero – metalúrgico.

La primera exportación de estaño metálico realizada por OMSA fue en el año 1940 alcanzando una pureza de 99.85% de estaño.

Nuestra fundición adquiere material primario de proveedores locales, es decir, proveedores bolivianos, los mismos pueden llegar a ser más de 70 organizaciones, entre cooperativas mineras, mineros chicos y comercializadoras. OMSA no cuenta con minas propias, es por eso que los proveedores son pieza fundamental de nuestra cadena productiva.

El número de identificación del RMI es CID001337 y a la fecha OMSA tiene las certificaciones ISO9001:2015, ISO14001 y ISO45001 con una producción de 4,200 TMF anual aproximadamente que exporta a diferentes países en diferentes continentes con leyes que alcanzan los 99,99% de pureza de estaño.

3. Evaluación del proceso de aseguramiento de minería responsable RMAP

Una de las responsabilidades más importantes para nuestra empresa es la de presentarse a auditorias internacionales con el fin de demostrar el control que tenemos de nuestras cadenas de suministro, explicar todos los procesos que siguen a la adquisición de material primario y explicar nuestra metodología en identificación de riesgos. El objetivo es alcanzar la transparencia de nuestros procesos y mejorar continuamente frente a metodologías de evaluación innovadoras y estrictas que satisfagan los requerimientos internacionales de las organizaciones reguladoras del comercio de minerales y metales en el mundo.
Las auditorias internacionales efectuadas a nuestra empresa son llevadas a cabo por el RMI en el siguiente orden:

- Primera auditoria: Fue realizada el 21 de agosto de 2012
- Segunda auditoria: Fue realizada el 24 de septiembre de 2013
- Tercera auditoria: Fue realizada el 22 de septiembre de 2015
- Cuarta auditoria: Fue realizada el 24 de octubre de 2018
- Quinta auditoria: Fue realizada el 25 y 26 de mayo de 2022; el reporte de esta auditoría es de conocimiento público dispuesta en el link: https://www.responsiblemineralsinitiative.org/media/docs/Public%20Reports/OMSA%20Public%20Report.pdf

En esta quinta auditoria el periodo de evaluación fue desde fecha 08/02/2018 hasta 04/08/2022 donde recibimos la visita de dos auditores en nuestras instalaciones para proceder con la auditoría donde se encaminó a la presentación de documentación pertinente que acredite nuestro status ante el RMI. En esa oportunidad presidía como auditor líder Sara Lomeli y auditor Julia Rizzi, ambas de la firma Underwriters Laboratories Inc.

- Sexta auditoria: Fue realizada el 6, 7 y 8 de noviembre de 2024. La sexta auditoria tuvo como periodo de evaluación desde la fecha 01/06/2022 hasta 30/09/2024 donde recibimos la visita del auditor Robin Askey de la firma Envirosense. La auditoría se basó en la "Guía de criterios de evaluación de ITA-RMI", por este motivo se presentó la documentación requerida enfatizando la adquisición de material primario, procedimiento de CAHRA, evaluación de banderas rojas y balance másico entre otros. Como constancia de esta auditoria tenemos dos informes de aseguramiento y la carta del ITA de "Verificado por Terceros" dispuestos en los siguientes links:

https://www.omsabo.com/web3/img/AssuranceReportOMSAV22.pdf
https://www.omsabo.com/web3/img/AssuranceReportOMSAV2.pdf
https://www.omsabo.com/web3/img/TinCodeAssurance.pdf

Séptima auditoria: Fue realizada el 14 y 15 de julio de 2025; en esta séptima auditoría el periodo de evaluación fue desde fecha 04/09/2022 hasta 05/31/2025 dando la correspondiente continuidad cronológica a la revisión de la quinta auditoría del RMI. Para esta auditoría se presentó a Alejandro López como auditor líder de la firma Arche Advisors. Puntualizamos también que la documentación auditada es únicamente de material primario y de origen boliviano, donde los proveedores están situados en sus municipios de origen que no son áreas de conflicto y alto riesgo subrayando nuevamente que OMSA tiene únicamente proveedores de origen boliviano. La debida diligencia de nuestra empresa conlleva una mayor responsabilidad, puntualizando también aspectos importantes como cuidado del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos, tratando de influenciar de gran manera a nuestros proveedores en estos puntos importantes para una relación comercial confiable. Para esta auditoria se logró obtener la Certificación correspondiente vigente por tres años a partir de la fecha 07/15/2025 hasta 07/15/2028 donde se pasará a programar la siguiente auditoría correspondiente.

4. Política de Cadena de Suministro y Política Comercial

Nuestra empresa viene trabajando por varios años en los mecanismos de seguimiento y control de la Cadena de Suministros con el objetivo de cuidar nuestras cadenas de suministro, prevenir y medir riesgos de contaminación de minerales en conflicto, que directa o indirectamente benefician a grupos armados o implican otros abusos graves de los derechos humanos en zonas de alto riesgo o zonas en conflicto. Asimismo, ponemos en conocimiento que nuestro país Bolivia viene afrontando problemas sociales ocasionados por disputas enteramente políticas como sucede en otros países de la región, dichos problemas sociales no afectaron el normal desenvolvimiento de nuestra empresa en cuanto a aprovisionamiento de concentrados. Nuestra cadena de suministro está alineada y armonizada con el anexo II de la Guía de la OCDE sobre la debida diligencia para cadenas de suministro responsables de minerales de zonas de conflicto y de alto riesgo. Contamos también con una Política Comercial robusta que es de conocimiento público y socializada con nuestros proveedores.

Se detalla todas las condiciones para que un proveedor inicie una relación comercial con nuestra empresa, basados en las recomendaciones de la guía de la OECD y estándares del RMAP, al mismo tiempo contamos con un procedimiento para identificar CAHRA que tiene como objetivo reconocer y evaluar diligentemente áreas de procedencia del material primario de la empresa, para inspeccionar y gestionar situaciones que representen un riesgo para las cadenas de suministro y abastecimiento de material primario utilizando criterios de alerta.

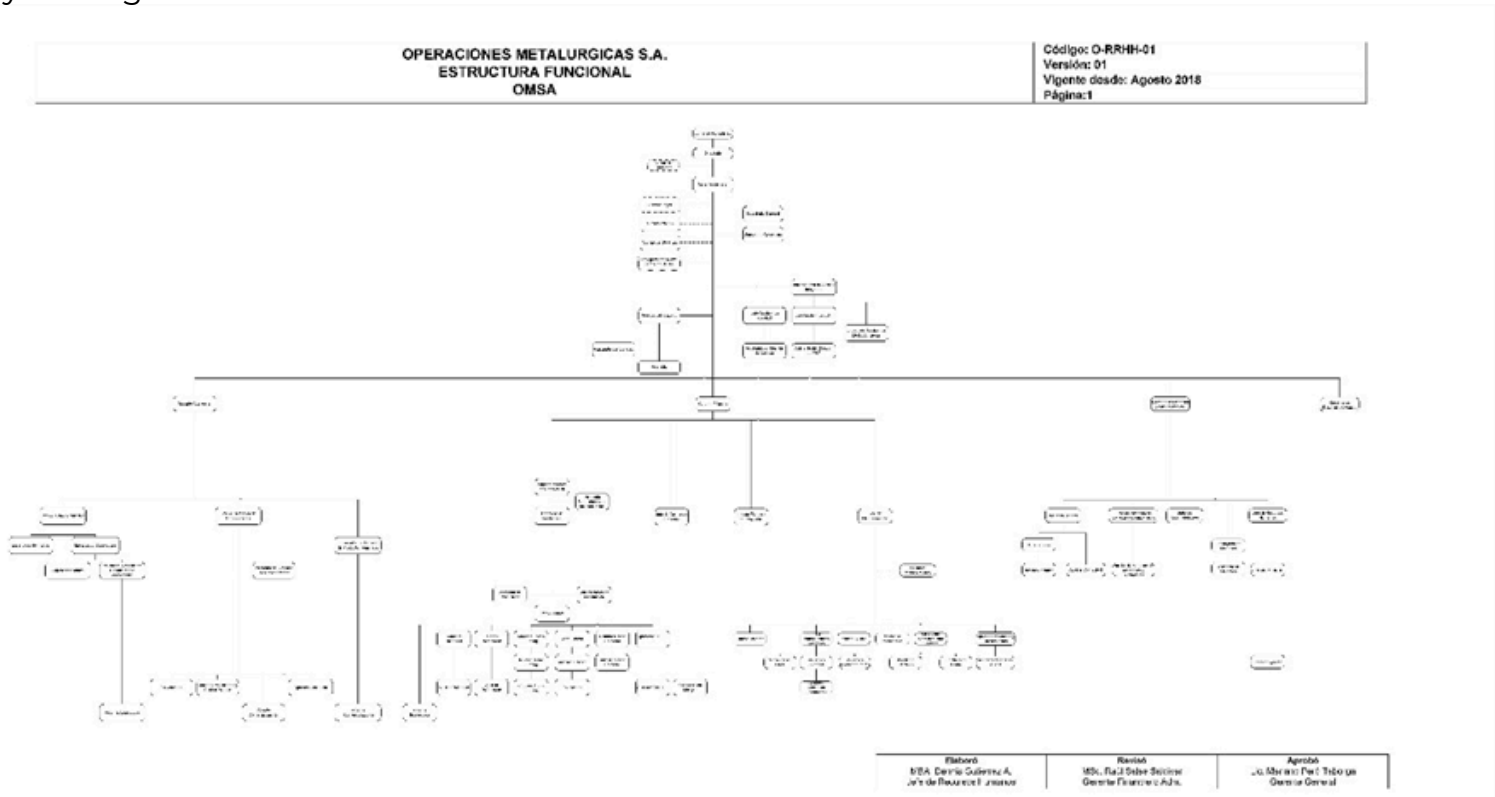
Se inspeccionarán diligentemente áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo para evaluar las “señales de alerta” de origen, tránsito y localidad de los proveedores y regiones de abastecimiento de material primario que representan un riesgo para las cadenas de suministro y el abastecimiento de material primario.

Comprometidos como empresa en contra de abusos en cuanto a derechos humanos, lavado de dinero y/o activos y otras actividades sospechosas que podrían estar financiando la vulneración de los preceptos antes mencionados es que nuestra empresa pone a disposición aspectos muy importantes como ser:

Política Comercial
https://omsabo.com/web3/policy/trade
Política de Cadena de Suministros Responsable
https://omsabo.com/web3/policy/chainsupply
Código de Conducta y Ética
https://omsabo.com/web3/conductcode
Formulario de Sugerencias y Quejas de OMSA
https://omsabo.com/web3/claims/create

5. Sistema de Gestión de la Empresa

Se debe destacar que en el caso de OMSA el material primario y los proveedores son todos de origen boliviano por lo que se puede concluir que no se importa material primario y no se utiliza material segundario de ningún sub proceso.
Estructura de gestión – Nuestra empresa Operaciones Metalúrgicas S.A. es dirigida por el Lic. Mariano I. Peró Taborga con el cargo de Gerente General y representante ante el RMI liderando nuestras cuatro gerencias como lo ilustra nuestra estructura organizacional. El Gerente General tiene la responsabilidad general del sistema de debida diligencia, que es implementada por un equipo formado por el Gerente Comercial, Jefe de Comercialización y Encargado de Tráfico.



6. Metodología para evaluar y determinar riesgos en CAHRA y “Banderas rojas” en la cadena de suministro

La empresa cuenta con un procedimiento para evaluar áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo (CAHRA) con resultados documentados en la lista de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo de la empresa. La empresa adopta la definición de CAHRA en conformidad con el artículo 2, letra f), del Reglamento (UE) 2017/721 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por el que se establecen obligaciones de debida diligencia en la cadena de suministro para los importadores de estaño, tantalio y tungsteno de la Unión Europea, así como sus minerales y oro provenientes de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo, lo cual está en concordancia con la línea de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE.

Las CAHRA se evalúan a nivel nacional y subnacional utilizando fuentes internacionales y nacionales creíbles, incluida la Ley Dodd Frank de EE. UU. Sección 1502 "Países cubiertos" y la Lista indicativa y no exhaustiva de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo de la UE. La empresa complementa estas fuentes con información de índices de riesgo públicos, listas de sanciones relevantes e información local creíble, incluso de agencias gubernamentales, para respaldar una evaluación más puntual cuando sea necesario.
Bolivia no es un país cubierto por la ley Dodd-Frank de EE. UU. y no figura ni nunca ha figurado en la Lista CAHRA de la UE. Según la propia evaluación adicional de la empresa utilizando la metodología descrita anteriormente, el país de Bolivia ni ninguna área subnacional no califican como CAHRA.

La empresa también cuenta con un procedimiento para la identificación de señales de alerta relacionadas con el origen del mineral, rutas de transporte y tránsito para determinar cualquier conexión de suministro a las CAHRA.

Las "señales de bandera roja" se definen de conformidad con las Directrices de debida diligencia de la OCDE para el abastecimiento responsable de minerales en zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, tercera edición, suplemento 3T.

A través del proceso de evaluación de “banderas rojas”, buscamos cualquier inconsistencia o discrepancia, incluida información faltante, relacionada con la información presentada por el proveedor, tal como se refiere el procedimiento COM-PR-03 Identificación de riesgos en la cadena de suministro. En Bolivia, las agencias gubernamentales locales ejercen un control estricto sobre el peso y el comercio de minerales, incluidas sanciones por incumplimiento. Además, nosotros:

- Comparamos los minerales u otros materiales recibidos con documentación de tipo, peso, composición y calidad.
- Documentamos cualquier desviación o discrepancia.
- Alentamos a los proveedores a mejorar la precisión de la información.

Si las inconsistencias y discrepancias no se resuelven de manera oportuna o después de múltiples solicitudes, el problema se considerará una señal de alerta según este procedimiento.

Todo el suministro de la empresa proviene exclusivamente de Bolivia, que no contiene zonas afectadas por conflictos ni de alto riesgo. La probabilidad de que minerales de CAHRA ingresen a la cadena de suministro de la empresa es baja.
Con base en la evaluación de señales de alerta anterior, nuestra empresa no identificó ningún abastecimiento, transporte o tránsito de minerales ni señales de alerta relacionadas con proveedores.

7. Recopilación de información y comunicación a proveedores de material primario para la revisión de Banderas Rojas

Registro de proveedores – Existen procedimientos de (Know your Counterpart) KYC específicos y otros procedimientos para la identificación y registro de proveedores que se solicita y recopila mediante documentación como: Número de Identificación Minera, Número de Identificación Tributaria, Número de Registro Comercial, entre otros. Otra información recopilada de los proveedores incluye el origen del mineral, los documentos de transporte y tránsito, el peso/fechas de extracción del mineral e información sobre los beneficiarios reales de los proveedores frente a las listas de sanciones gubernamentales nacionales e internacionales pertinentes, como se indica en la norma de Criterios del Estaño.

Por otro lado, el personal encargado de recopilar esta información tiene mucha experiencia y ha recibido capacitación periódica, y el sistema de la empresa alerta sobre la caducidad de los documentos. Cada proveedor tiene un expediente organizado y revisado, y si todo está en orden también será aceptado, no sin antes tener una valoración del tipo de material que puede suministrar.

Control y seguimiento de aspectos relevantes – Es uno de los puntos más importantes de la información de los proveedores; la empresa considerará diferentes aspectos en este apartado tales como:

- Origen del material. La empresa adquiere material primario únicamente de proveedores autorizados de origen boliviano, verificados tanto documentalmente como física y visualmente a partir de visitas a sus municipios de origen y sus predios en los que está asentada su organización.
- Cadena de suministro. La empresa solicita para la recepción del material diferentes documentos que garanticen el origen del material en cuestión antes de ser autorizado para su descarga en almacén y posterior proceso de compra de concentrados, si el material no cumple con las normas no será recibido por ningún motivo.
- Socialización de las políticas de empresa. El Gerente Comercial de OMSA supervisará la realización de visitas adicionales proactivas y voluntarias a los centros mineros para dar a conocer las políticas de la empresa, así como dar a conocer los intereses de la empresa en materia de derechos humanos, explotación infantil, protección del personal involucrado en la extracción y procedimientos involucrados en el posterior suministro. de concentrados, entre otras actividades.
- Formación del personal. El personal de Operaciones Metalúrgicas está capacitado en los aspectos de debida diligencia.

8. Código de conducta y ética

Operaciones Metalúrgicas S.A. establece su filosofía basada en brindar condiciones de trabajo dignas a todo su personal, por esta razón sus valores se enmarcan en su cultura organizacional en un ámbito de respeto mutuo, cumplimiento de las leyes laborales y las leyes del Estado que permitan dar protección a nuestro capital humano. El código de conducta y ética es un documento que sirve de guía para poder cumplir con el régimen de legalidad y actuación ética del personal. En ella también se detallan la misión, visión y filosofía de la empresa.

Asimismo, la aplicación de los estándares de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para cadenas de Suministro estimuló nuestra consigna de mejora continua permitiéndonos mejorar los procedimientos y controles internos que teníamos inicialmente.

9. Vigencia del Reporte del paso 5

Este reporte está vigente para la gestión que inicia el primero de octubre de 2025 y fenece el treinta de septiembre 2026, teniendo esta que ser actualizada debidamente de forma anual en el periodo mencionado o en su defecto cuando se cuenten con actualizaciones importantes que deben ser de conocimiento público.